

**ACTA DE REUNIÓN ° 132**  
**COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO**  
**LEY N° 12530 Art. 6°**

Fecha: 4 de Agosto de 2009  
Hora de inicio: 09:00 hrs.  
Hora de finalización: 11:30 hrs.  
Lugar: Sociedad de Fomento de Ing. White

**MINUTA DE REUNIÓN**

*Se detalla a continuación el listado de Instituciones asistentes a la presente reunión:*

**INTEGRANTES PRESENTES:** Departamento Ejecutivo Municipalidad de Bahía Blanca, Universidad Tecnológica Nacional, Universidad Nacional del Sur, Asociación Ambientalista del Sur, Unión Industrial Bahía Blanca, Sociedad de Fomento del Barrio 26 de Septiembre, Asociación Ambientalista Unión 20 de Agosto, Sindicato del Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines, Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ingeniero White, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Asociación Vecinal de la Costa, Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, Comité Técnico Ejecutivo de la MBB (observador).

**INTEGRANTES AUSENTES:** Honorable Concejo Deliberante, Prefectura Naval Argentina, Mesa Coordinadora de Consejos y Colegios Profesionales, Proceso Apell (observador).

**TEMAS TRATADOS**

**1) Lectura de Acta.**

*El Lic. Montero da lectura del Acta N° 131, de fecha 30 de Junio del corriente año, la que, luego de realizadas las correcciones pertinentes, se da por aprobada.*

*A continuación da lectura a nota oficial, enviada por el OPDS, la cual se adjunta, mediante la cual se informa la reincorporación, a partir del día de la fecha, del Ing. Sanchis como representante del mencionado organismo en la mesa del CCyM.*

*La Sra. Díaz pregunta porqué se decidió reemplazar al Ing. Agr. Negri.*

*El Dr. Conghos explica que simplemente se decidió rotar por año las funciones de cada uno.*

**2) Estado de Avance de actuaciones del CTE en el OPDS - Presencia del Dr. Eduardo Conghos.**

*El Ing. Rey Saravia informa sobre el estado de las actuaciones en el OPDS de las infracciones labradas por el CTE. Realizó una síntesis destacando que tanto la Asesoría General de Gobierno como la Dirección de Asuntos Jurídicos están dictaminando medidas punitivas ante las actuaciones de constatación de falta. Esta situación significa un cambio en relación con lo histórico. Se están sancionando incluso los casos de mayor complejidad para sancionar como lo son los olores molestos.*

**3) Estado de avance de actuaciones del CTE en el ADA.**

*El Ing. Rey Saravia informa sobre el estado de las actuaciones sobre efluentes líquidos, realizadas en conjunto con el ADA. Pone de relieve que se trata de una sucesión de faltas constatadas desde principio de 2009 y que ya han culminado en el acto administrativo de la sanción correspondiente.*

*El Lic. Montesarchio considera insuficiente la cantidad de mediciones que se han realizado en 6 meses - 60 inspecciones a 10 Empresas distintas lo que implica una inspección por mes por Empresa-.*

*El Lic. Montero dice que también se deben tener en cuenta los rondines diarios que se hacen cada 3 horas.*

*El Lic. Montesarchio igualmente solicita un aumento en la frecuencia de estas inspecciones, considerando que sería interesante sacar los resultados por Empresa y presentar un listado en la próxima reunión.*

*El Sr. Santamaría dice que las mediciones de material particulado y de emisiones que produce el transporte, se encuentran atrasadas.*

*El Lic. Montero aclara que esta no es una función del CTE y que las Estaciones de Monitoreo (EMCABB) miden todas las emisiones del área.*

*El Ing. Rey Saravia se compromete a trasladar a la mesa en la próxima reunión, un informe del trabajo que se está realizando con respecto a la calidad de aire y lo que se encuentra proyectado.*

#### **4) Nueva solicitud de ingreso al CCyM, por parte de la ONG Ambientalista Hermana Tierra.**

*El Lic. Montero da lectura a nota enviada por la Asociación Ambientalista “Hermana Tierra”, la cual se adjunta, reiterando su solicitud de ingreso al CCyM.*

*La Lic. Stoklas considera que el ingreso de esta Asociación debe ser aceptado, ya que es anterior a la modificación del Reglamento Interno del CCyM, la cual aún no se ha realizado.*

*El Lic. Montesarchio considera que lo que decidan los dos tercios de la mesa será aceptado.*

*El Sr. Hobeiz insiste, como lo ha expresado en otras reuniones, que todo lo que se decida es ilegal, mientras no se reglamente la Ley 12530, la cual en su artículo 6° párrafo 4° dice que “...La reglamentación determinará el número de representantes y las normas de organización y funcionamiento...”. No existiendo la mencionada reglamentación, lo cual sólo el Sr. Gobernador de la Provincia tiene potestad de hacerlo, todo lo que se decida respecto a la incorporación de nuevas Instituciones y/o modificación del Reglamento Interno del CCyM o del CTE, no es legal.*

*Por lo expuesto el Sr. Hobeiz considera que el CCyM debe trasladar al Sr. Gobernador de la Provincia, a través del Sr. Intendente Municipal y con previa intervención de la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de Bahía Blanca, la solicitud de reglamentación de la Ley 12530, la cual se encuentra próxima a cumplir 10 años de existencia.*

*El Lic. Montesarchio dice que al margen de la reglamentación de la ley, existe un Reglamento Interno en el CCyM, donde el tema se encuentra previsto. Sólo es necesario llevarlo a votación.*

*El Ing. Rodríguez considera que si bien constitucionalmente tienen el derecho a ingresar, aludiendo a que su ingreso dará legitimidad al CCyM, hay que evaluar que se sumarán un gran número de Instituciones, alegando lo mismo.*

*La Lic. Stoklas solicita se realice la votación por el ingreso al CCyM de esta Institución y luego destinar una reunión especialmente para reformar el Reglamento Interno, como lo especifica el mismo Reglamento.*

*El Sr. Zerner aclara que su opinión al respecto se encuentra plasmada en un informe de su Asociación, adjunto en el Acta N° 122, y que coincide con la Ing. Cifuentes en realizar una consulta con Asesoría Letrada Municipal, adjuntándose todos los antecedentes.*

*A continuación se realiza la votación dejando como saldo que, 2/3 de la mesa reunida del CCyM, decide por el “NO” ingreso de la Asociación Ambientalista “Hermana Tierra” al mencionado organismo, surgiendo 4 votos por “Si” y 8 votos por “No”, como se describe a continuación:*

**Asociación Ambientalista del Sur: No**

**Asociación Vecinal de la Costa: No**

**Asociación Ambientalista Unión 20 de Agosto: Si**

**Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca: No**

**Departamento Ejecutivo Municipalidad de Bahía Blanca: Si**

**Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible: No**

**Sindicato del Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines: No**

**Sociedad de Fomento del Barrio 26 de Septiembre: No**

**Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ingeniero White: No**

**Unión Industrial Bahía Blanca: No**

**Universidad Nacional del Sur: Si**

**Universidad Tecnológica Nacional (vota Lic. Stoklas): Si**

#### **5) Definición respecto de la propuesta del Sr. Santamaría.**

*El Sr. Santamaría recrea la propuesta expuesta en el Acta anterior, agregando que no le es posible renunciar a los sponsors ya existentes en su publicación.*

*El Lic. Montesarchio comenta que ante una experiencia similar en su Asociación, su proyecto no prosperó por razones económicas, aún así no se aceptó la financiación ofrecida por las Empresas.*

*El Sr. Zerner coincide en que si se realizan publicaciones del CCyM, no se pueden financiar con publicidades de las mismas Empresas que controla el CTE.*

*La Sra. Díaz dice que tanto el Monitor Ambiental como este proyecto del Sr. Santamaría apuntan a informar a la Comunidad, por lo que se debe tener en cuenta la credibilidad de la población, cuando vea que los sponsors son los mismos que las Empresas que se están controlando va a resultar dudoso su contenido.*

*El Sr. Santamaría considera que la credibilidad se encuentra dentro de la voluntad de quien lee. No obstante entiende la opinión de cada integrante de la mesa y acepta su decisión.*

*El Ing. Adúriz tampoco se muestra de acuerdo con el proyecto del Sr. Santamaría, considerando que el espacio del CCyM es la reunión en sí, la cual queda labrada en Actas que se publican en la página web de la Municipalidad de Bahía Blanca, convirtiéndose de esta manera en una publicación*

*A continuación se realiza la votación decidiéndose **No** financiar la propuesta del Sr. Santamaría a través de la Tasa Ambiental, con 10 votos por la negativa y 2 abstenciones, como se describe a continuación:*

**Asociación Ambientalista del Sur: No**

**Asociación Vecinal de la Costa: No**

**Asociación Ambientalista Unión 20 de Agosto: No (por tratarse de un proyecto particular)**

**Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca: Se abstiene**

**Departamento Ejecutivo Municipalidad de Bahía Blanca: No**

**Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible: No**

**Sindicato del Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines: No**

**Sociedad de Fomento del Barrio 26 de Septiembre: No**

**Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ingeniero White: Se abstiene**

**Unión Industrial Bahía Blanca: No**

**Universidad Nacional del Sur: No**

**Universidad Tecnológica Nacional: No**

## **6) Varios.**

*La Ing. Cifuentes pregunta por la respuesta dada por el Sr. Intendente respecto del Proyecto de reciclado de los efluentes cloacales para uso industrial.*

*El Lic. Montero responde que teóricamente ABSA posee el mencionado proyecto, pero la Subsecretaría de Gestión Ambiental aún no lo ha recibido.*

*Siendo las 11:30 hrs., se da por finalizada la reunión.*



DIVISION MESA GENERAL DE ENTRADAS  
Código.....314.....Nº 2302 Año 09  
p/ Anexar Expte.....

Bahía Blanca, lunes 29 de Junio de 2009.

Señor  
Subsecretario de Gestión Ambiental de la MBB  
Coordinador del Comité de Control y Monitoreo  
Lic. Sergio Montero  
S...../.....D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de renovar el pedido para integrar el Comité de Control y Monitoreo en nuestro carácter de asociación civil sin fines de lucro y ajustándonos en un todo a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 12.530.

Queremos recordar que ya en varias oportunidades hemos demostrado nuestro interés legítimo para ejercer nuestro derecho a la participación. Al mismo tiempo hemos accedido a presentar ante el organismo la documentación administrativa que nos requirieron como así también efectuar una presentación oral de los objetivos y metas establecidos en nuestro estatuto societario.

Atento a lo comunicado oportunamente por la Municipalidad de Bahía Blanca a esta asociación en cuanto a que la solicitud de ingreso sería analizada por el cuerpo una vez efectuada la Revisión del Reglamento Interno del CCyM, cuyo tratamiento estimado era el mes de marzo pasado – ya transcurrieron más de tres meses –, consideramos necesario comunicar nuevamente que el interés por la participación e integración en el organismo sigue en pie, y de no haberse realizado dicha revisión y con el mayor de los respetos, nos veremos en la necesidad de acudir a otra instancia para poder hacer cumplir los artículos de la ley y reglamentos respectivos, con las responsabilidades que de ello se deriven, teniendo en cuenta que la fecha de inicio del trámite administrativo ya superó un año desde el 26 de Mayo de 2008 (Nota 314-00001853/2008-0-0).

Por último, queremos dejar aclarado rotundamente que la intención de esta institución no es participar para poder acceder a un subsidio estatal, sino que se intenta ejercer nuestro derecho a la participación y hacer uso de los artículos de la Ley 12.530 que lo permiten, con el fin de otorgarle mayor legitimación al ente de control.

Sin más que agregar, lo saludamos con el respeto que merece.



San Martín 488 – 1 Piso – 4 500 888 – PI 555269  
[hermanatierra@bahiamultimedios.com.ar](mailto:hermanatierra@bahiamultimedios.com.ar)  
[www.hermanatierra.com.ar](http://www.hermanatierra.com.ar)

La Plata, Julio de 2009

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**  
**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

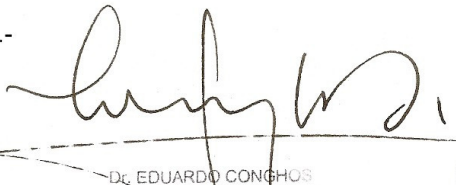
**Lic. Sergio Montero**

**S-----/-----D**

Visto la presentación realizada por esa Subsecretaría de Gestión Ambiental del Municipio de Bahía Blanca, por el cual se solicita la designación de un nuevo representante de este Organismo Provincial ante el Comité de Control y Monitoreo de esa Municipalidad.-

Atento las fundamentaciones vertidas en la solicitud vista y dada la asignación de agentes en dicha localidad por parte de este Organismo Provincial, se remiten las presentes a los efectos de autorizar para su participación ante el Comité referenciado al agente Vicente Sanchis.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

  
Dr. EDUARDO CONGHOS  
Coordinador Ejecutivo de  
Fiscalización Ambiental  
Organismo Provincial para el  
Desarrollo Sostenible

**COORDINACIÓN EJECUTIVA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**  
**ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**